



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Tenango del Valle; Estado de México, a 07 de junio del 2023
No. De Oficio: MTV/OIC/AI/0122/2023

Asunto: Atención del diverso TDV/UTAI/401/2023

LIC. ARACELI HERNÁNDEZ ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE
PRESENTE



Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 112, 115, 122, 123, 130, 137 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracciones II y XXI, 9 fracción II, 10 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 3 fracciones I y XXII, 4, 9 fracción V, 94, 95, 98, 99, 100 y 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 2, 110, 111 y 112, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 y 48 fracción I numerales 3 y 3.2 del Bando Municipal de Tenango del Valle, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo en fecha 26 de febrero de 2022 y Publicado en la Gaceta Municipal Número IV, año I, del 05 de febrero de 2022; 1.1, 1.2, 3.2 numeral 3, 3.33 y 3.34 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, aprobado en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de noviembre de 2022 se le hace de conocimiento:

Que, en atención al oficio número TDV/OICM/249/2023, de fecha 05 de junio de 2023, a través del cual la Lic. Nayely Peña Segura, Encargada de Despacho del Órgano Interno de Control de esta entidad, turnó para el oportuno seguimiento su diverso TDV/UTAI/401/2023, de fecha 31 de mayo ogaño, relacionado con la solicitud de información con folio 0097/TENAVALL/IP/2023, de fecha treinta y uno de mayo de la presente anualidad, esta Autoridad Investigadora informa lo siguiente:

Que, en el área a digno cargo, se encuentran radicados tres expedientes relacionados con presuntas faltas administrativas, de las cuales su naturaleza es en materia de Impuesto ISR derivadas de denuncias formuladas ante este Órgano Interno de Control; no obstante, dichos expedientes a la fecha se encuentran en etapa de investigación, toda vez que se requieren de los elementos necesarios para en su caso determinar la existencia o no de la comisión de faltas administrativas, así como para especificar las circunstancias en la se desarrollaron dichas faltas, por lo que resulta improcedente realizar algún tipo de señalamiento sin antes emitir en su caso el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa que corresponda y/o el acuerdo de existencia y calificación de la falta.

Sin otro particular le extiendo un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LID KARLA CARBAJAL MORENO
AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE

C.c.p. Archivo Minutario